

quier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica o, en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-237047-020010797-4 de la oficina 2370 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público». Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». Código «IBAN» ES630182-237047-020010797-4, BIC: BBVAESMMXXX.

La solicitud se dirigirá a la Sra. Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, plaza de la Provincia, 1, 28012 Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

8427 *RESOLUCIÓN 160/38049/2008, de 5 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica el Tribunal de selección de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

En cumplimiento del apartado 4.2 de la base 4 del anexo I de la Resolución 160/38041/2008, de 25 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 79), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, se publica:

1. Los Tribunales de Selección titular y suplente que estarán compuestos por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Teniente Coronel don Juan López Cáceres.
 Secretario: Teniente don José Ignacio Coca Botón.
 Vocales: Coronel CGA ES don Jesús Martín Girón.
 Teniente Coronel don Javier Bazaga Expósito.
 Teniente Coronel don Manuel González Aranda.
 Teniente Coronel Médico don Juan Ibáñez Ballesteros.
 Teniente Coronel Médico don Carlos del Nido Alonso.
 Comandante Médico doña María Ángeles Cristóbal Martínez.
 Comandante don Luis Ortega Carmona.
 Comandante don Alberto Rocha Núñez.
 Comandante José Montero Lácer.
 Capitán doña Alicia Vicente Expósito.
 Capitán Médico doña María del Pilar de la Vega Cordero.
 Teniente don José Manuel Iglesias García.
 Teniente don Juan Rentero César.
 Teniente don Jaime Gómez Granada.
 Teniente EFS don Enrique García Garrigues.
 Teniente EFS don José Andrés Rosa Marroquín.
 Teniente EFS don Luis Álvarez de Lara Galán.
 Teniente EFS doña María Luisa Calcerrada Alcázar.
 Alférez doña Rita María Domínguez Monzón.
 Alférez doña Isabel Sinde Martínez.
 Alférez doña Juliana Torres Visiga.
 Alférez doña María José Cornejo Matas.
 Suboficial Mayor don Francisco Javier González Briz.
 Sargento doña Amparo Pilar Martín del Hoyo.
 Sargento doña Ana Elisa Galeano Salamanca.
 Sargento doña Dionisia Valencia Molina.
 Sargento don Ricardo Urdiales Peñaranda.

Suplentes:

Presidente: Coronel don Antonio Matute Ballesteros.
 Secretario: Brigada don José Antonio Soriano Ayllón.
 Vocales: Teniente Coronel don Jesús Martín Diego.
 Teniente Coronel Médico don Juan Antonio Cenizo Alcaide

Comandante Médico don Juan Miguel Pérez Iñiguez.
 Comandante Médico don Carlos Tello Miguel.
 Comandante don Juan Antonio Maroto Gil.
 Comandante don Rafael López del Pozo.
 Capitán Médico doña Ana María Virseda de Antonio.
 Capitán don David Sanz Sanz.
 Capitán don Eduardo López Allué.
 Capitán doña Rosa María Cano Esteban.
 Capitán doña Laura Gómez Campo.
 Capitán don José María Bohoyo Mauricio.
 Teniente don Demetrio Francisco Recio Satué.
 Teniente don Timoteo Guerrero Parro.
 Teniente don Remigio Rodríguez Enrique.
 Teniente don Juan Cillero Solano.
 Teniente EFS don Adelo Manuel Moya Fernández.
 Teniente EFS don Manuel Reberdito Macías.
 Alférez don José Caballero Porras.
 Alférez EFT don Gregorio Montes Cabanillas.
 Sargento doña Beatriz Maestro Pimentel.
 Sargento doña Rosa María Juanino García.
 Sargento doña Raquel González Barón.
 Sargento doña María del Pilar Alcalá Vilchez.
 Cabo 1.º doña Caridad Pérez Valiente.
 Cabo 1.º doña María Soledad Minguéz de la Guía.
 Cabo 1.ª doña Pilar Vázquez Tejero.

2. Órganos de apoyo. El Presidente del Tribunal designará los asesores especialistas Licenciados en Medicina y Psicología, que serán los encargados de la aplicación y evaluación de las pruebas de reconocimiento médico y entrevista personal.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

8428 *ORDEN ARM/1321/2008, de 5 de mayo, por la que se corrige error en la Orden MAM/1125/2008, de 4 de abril, por la que convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertido error en la Orden MAM/1125/2008, de 4 de abril, por la que se convocó concurso, de referencia 1G/2008, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 21268, en el párrafo final, donde dice «Madrid, 4 de julio de 2008», debe decir «Madrid, 4 de abril de 2008».

Madrid, 5 de mayo de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1158/2008, de 24 de abril), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Lurca Navia-Osorio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

8429 *ORDEN APA/1322/2008, de 11 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 284, de 27 de noviembre de 2007).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 63 plazas del Cuerpo Nacional Veterinario, código 0102, por el sistema general de acceso libre.

Del total de estas plazas se reservarán tres para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%. Estas plazas, en caso de quedar desiertas, no se acumularán al turno general.

En el supuesto de que alguno de los aspirantes con discapacidad que se haya presentado por el cupo de reserva de personas con discapacidad superase los ejercicios correspondientes, pero no obtuviese plaza y su puntuación fuese superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema de acceso general, éste será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

La distribución por destinos de las plazas convocadas es la siguiente: 10 en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 50 en el Ministerio de Administraciones Públicas y 3 en el Ministerio de Sanidad y Consumo (1 para el propio Departamento, 1 para la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y 1 para la Agencia Española de Seguridad Alimentaria).

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

3. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

4. Titulación

Se requerirá estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado en Veterinaria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

5.2 La presentación se realizará por cualquiera de los medios siguientes:

a) Los interesados podrán presentar solicitudes ante el Registro Telemático del Ministerio de Administraciones Públicas «Inscripción en procesos selectivos»—a través de la dirección de Internet (www.map.es) o en el Portal del ciudadano (www.060.es).

La presentación de solicitudes por esta vía conllevará en su caso el pago telemático de la tasa de derechos de examen.

En aquellos casos que deba presentarse documentación adicional junto con la solicitud de participación telemática, de conformidad con lo previsto en las bases específicas, ésta deberá ser aportada presencialmente en los lugares previstos en la letra siguiente.

b) Igualmente, podrán presentarse en el Registro General de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid), así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado octavo.2 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

5.3 Pago de la tasa de derechos de examen.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

En aquellos supuestos en los que se haya optado por realizar una presentación de solicitudes a través del Registro Telemático del Ministerio de Administraciones Públicas, el ingreso del importe se realizará en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo, del Ministro de Hacienda, por la que se establecen los supuestos y condiciones generales para el pago por vía telemática de las tasas que constituyen recursos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, así como en sus resoluciones de desarrollo.

5.4 En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá al Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

5.5 Se cumplimentará la solicitud de acuerdo con las instrucciones del anexo IV.

6. Tribunal

6.1 El tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.

6.2 El tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Paseo de la Infanta Isabel n.º 1, 28014 Madrid, teléfonos (91) 3475263 ó (91) 3475259, dirección de correo electrónico «imoranfu@mapya.es».

Igualmente, se incluirá en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (www.mapa.es) información relacionada con la convocatoria, que incluirá, entre otras, las relaciones de admitidos y excluidos, las fechas y lugar de celebración de los ejercicios y las relaciones de aprobados de éstos.

De manera complementaria, los interesados podrán recibir información administrativa sobre el desarrollo del proceso selectivo mediante mensajes a los números de móvil y/o direcciones de correo que indiquen. Este servicio podrá suscribirse gratuitamente en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (www.mapa.es) y se anunciará oportunamente. En todo caso, sólo tendrán efectos jurídicos las comunicaciones remitidas por los medios de notificación y publicidad previstos en estas bases.

7. Desarrollo del proceso selectivo

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «X», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 21 de enero de 2008 (Boletín Oficial del Estado del 4 de febrero).

8. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso –administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso –administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 11 de abril de 2008.–La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P.D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

Oposición.
Curso selectivo.

1. Fase de oposición:

La fase de oposición constará de cuatro ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio.

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un período máximo de 4 horas, de 2 temas de carácter general y sobre materias relacionadas, pero no coincidentes, con el programa, elegidos por el opositor de entre 3 temas propuestos por el Tribunal.

Los opositores harán la lectura de su ejercicio ante el Tribunal, en sesión pública, previo señalamiento de fecha.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos, la capacidad de redacción, la originalidad en el planteamiento del tema y el orden lógico en la exposición del mismo, así como la utilización adecuada del lenguaje.

Se otorgará una calificación máxima de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Segundo ejercicio: Consistirá en la traducción directa, sin diccionario, de un texto de francés, inglés o alemán, propuesto por el Tribunal, sobre temas relacionados con el programa, durante un tiempo máximo de una hora. Dicho texto será leído públicamente ante el Tribunal, previo señalamiento de día y hora, procediéndose seguidamente a mantener una conversación en el idioma elegido durante un tiempo máximo de 15 minutos.

Se otorgará una calificación máxima de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Tercer ejercicio: Consistirá en la exposición oral de 3 temas, uno de cada una de las partes del programa. Para ello, el opositor elegirá un tema de entre 2 sacados al azar de la primera parte del programa, e igualmente sacará al azar los otros 2 temas, de los cuales uno corresponderá a la segunda parte del programa y el otro a la tercera.

Para la exposición de los temas el opositor dispondrá de un máximo de 45 minutos, disponiendo de 10 minutos para la preparación previa de los mismos.

Finalizada la exposición, el Tribunal podrá realizar preguntas sobre el contenido de los temas que haya desarrollado el opositor.

Se otorgará una calificación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Cuarto ejercicio: Consistirá en redactar por escrito, en el plazo máximo de 4 horas, un supuesto práctico propuesto por el Tribunal.

El ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de día y hora, pudiendo el Tribunal, a la finalización de la lectura, realizar cuantas preguntas considere conveniente sobre el contenido del supuesto.

Se otorgará una calificación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo.

2. Curso selectivo:

Todos los aspirantes que superen las pruebas de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante y deberán realizar un curso selectivo que tendrá una duración máxima de 3 meses. Este curso irá dirigido a la adquisición de conocimientos propios del futuro desempeño profesional.

Para su valoración, la autoridad convocante otorgará la calificación de «apto» o «no apto», siendo necesaria la calificación de «apto» para superarlo.

Potestativamente, el órgano convocante podrá incluir, a continuación del curso selectivo, un período de prácticas, pudiendo desarrollarse en régimen de estancia en otras administraciones o instituciones vinculadas al sector agroalimentario.

3. La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación obtenida en el cuarto y tercer ejercicio, por este orden.
2. Mayor calificación obtenida en los restantes ejercicios, por orden de realización.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

En los ejercicios de los que se exima a los aspirantes que ostenten la condición de funcionarios de Organismos Internacionales, se otorgará la calificación mínima exigida en la convocatoria para la superación de los mismos.

Los interesados podrán renunciar a tal calificación y participar en las pruebas de las que han sido eximidos en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes. Tal renuncia deberá llevarse a cabo con anterioridad al inicio de las pruebas selectivas.

ANEXO II

Programa

PRIMERA PARTE

Administración y políticas públicas

Tema 1. La Constitución española de 1978. Características, estructura, principios y valores fundamentales. Los derechos fundamentales y su especial protección. La Corona.

Tema 2. Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado. La Ley del Gobierno. La Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Tema 3. La Administración Pública: principios constitucionales. La organización territorial del Estado. La Administración General del Estado y su organización periférica. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas. Las Conferencias Sectoriales: composición y funciones.

Tema 4. El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes. Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común. Acto administrativo. Procedimiento administrativo.

Tema 5. El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.

Tema 6. La Ley General de Subvenciones. Bases reguladoras y convocatorias. Concesión y gestión de las subvenciones.

Tema 7. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El Estatuto Básico del Empleado Público. Dere-

chos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública. Incompatibilidades.

Tema 8. Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario.

Tema 9. Políticas sociales: igualdad de género. Normativa vigente. Plan para favorecer la Igualdad en el Medio Rural. Políticas contra la violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Tema 10. La Unión Europea. Antecedentes. Evolución, tratados, objetivos y perspectivas. El Tratado de Lisboa.

Tema 11. Las Instituciones de la Unión Europea. El Consejo de la Unión Europea y el Consejo Europeo, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y el Tribunal de Cuentas. Composición y atribuciones. Funcionamiento y relaciones institucionales.

Tema 12. Ordenamiento jurídico en la Unión europea. Fuentes del Derecho Comunitario. Relaciones entre el Derecho Comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados Miembros.

Tema 13. La toma de decisiones en la Unión Europea. La Comitología. La toma de decisiones en el ámbito de las Direcciones Generales de Agricultura y Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Pesca y Asuntos Marítimos, Política Regional y Sanidad y Protección de los Consumidores.

Tema 14. La proyección exterior de la Unión Europea. Política exterior y de seguridad común de la Unión Europea. Relaciones exteriores de la Unión Europea. Acuerdos de Asociación de la Unión Europea y otros acuerdos internacionales de la Unión Europea. Perspectivas de futuro.

Tema 15. Políticas europeas y ampliación. Las ampliaciones de la Unión Europea de la CEE-6 a la UE-27: impacto y consecuencias. Los nuevos países candidatos

Tema 16. Geografía de la Unión Europea: población. Sociedad y desarrollo. Economía y comercio. Convergencia intracomunitaria.

Tema 17. La OMC: origen, evolución y rondas de negociación. Situación y perspectivas actuales. La globalización del comercio agroalimentario. El principio de precaución. Barreras sanitarias y trabas técnicas en el comercio mundial agroalimentario: Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Acuerdo sobre Trabas Técnicas al Comercio.

Tema 18. Organismos internacionales relacionados con la agricultura y la alimentación: FAO. OCDE. Otras organizaciones multilaterales. El Consejo de Europa.

Tema 19. Organización Mundial de la Salud. Estructura. Funciones. Reglamento Sanitario Internacional. Codex Alimentarius Mundi. Organización Mundial de Sanidad Animal. Estructura. Funciones. Códigos. Lista de enfermedades. Aspectos sanitarios del comercio internacional.

Tema 20. La población española: estructura, evolución y tendencias. La población rural: características y retos de futuro.

Tema 21. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estructura. Relaciones con otros Departamentos, Administraciones e interlocutores sociales. El Fondo Español de Garantía Agraria. La Agencia para el Aceite de Oliva. La Entidad Estatal de Seguros Agrarios. El FROM.

Tema 22. El Ministerio de Sanidad y Consumo. Estructura. Interrelación con otros Departamentos y con otras Administraciones Públicas. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Tema 23. El Ministerio de Administraciones Públicas. Las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. Áreas funcionales de Sanidad y de Agricultura y Pesca. Competencias. Interrelación con otros Departamentos y con otras Administraciones Públicas.

Tema 24. Política económica: conceptos, instrumentos y limitaciones. La economía española. Principales indicadores.

Tema 25. Política agraria y marco institucional. Las Administraciones Públicas en la política agraria. Organizaciones profesionales y empresariales agrarias. Sindicalismo agrario.

Tema 26. Configuración de la Política Agraria Común (PAC). Historia, principios, objetivos e instrumentos. Evolución y reformas de la PAC: causas y evaluación. La reforma a medio plazo de la PAC. El chequeo médico.

Tema 27. El presupuesto comunitario. La financiación de la Política Agraria Común. Fondos agrarios. FEAGA y FEADER. Gestión y control. La lucha contra el fraude: la OLAF.

Tema 28. El régimen de pago único de las ayudas directas en el marco de la política agrícola común. Principales características. Aplicación en España. El modelo agrario europeo en la actualidad.

Tema 29. Política de producciones: características de las producciones agrarias. La búsqueda del equilibrio oferta-demanda. Jus-

tificación de la intervención de las Administraciones en las producciones agrarias.

Tema 30. Política de precios y mercados. Las Organizaciones Comunes de Mercado y la OCM única. Política de rentas. Medidas de mantenimiento de rentas y sostenimiento de precios. Fiscalidad agraria. Seguros agrarios. Seguridad social agraria. Subvenciones agrarias.

Tema 31. Política de gestión de crisis. Crisis sanitarias, de mercados, climatológicas y medioambientales. Actuaciones de los poderes públicos ante las distintas situaciones de crisis. Directrices comunitarias de ayudas estatales al sector agrario. Ayudas de minimis en los sectores agrario y pesquero.

Tema 32. La política de desarrollo rural. Evolución. Actuaciones clásicas y nuevas actuaciones. La financiación de la política del desarrollo rural y su aplicación en España. El desarrollo rural en el periodo 2007-2013. La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural.

Tema 33. Política Pesquera Común. Evolución. Política de mercados. Política de estructuras. Política de recursos. Acuerdos bilaterales y comunitarios con otros países.

Tema 34. Política alimentaria. El consumo y la cadena alimentaria en la Unión Europea y en España. Política de fomento de la calidad alimentaria.

Tema 35. La política de protección de los consumidores en la Unión Europea. El Libro Blanco de la Seguridad Alimentaria.

Tema 36. Política de sanidad animal en España y en la Unión Europea. Objetivos. Organización y estructura de los Servicios de Sanidad Animal en España. Funciones de planificación, coordinación y ejecución.

Tema 37. Política de salud pública. Evolución histórica. Concepto y evolución de salud-enfermedad. Veterinaria de la salud pública: Funciones.

Tema 38. La Ley 14/1986, General de Sanidad. La Ley 8/2003, de Sanidad Animal. El texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Tema 39. Política sanitaria. El Sistema Sanitario Nacional. Planificación, organización, dirección y evaluación de programas. Financiación de los gastos en salud. Modelos sanitarios.

Tema 40. Política de investigación, experimentación y divulgación en los sectores agrario, pesquero y alimentario. Planificación de la investigación agraria. Programas y organización. Transferencia tecnológica.

Tema 41. La política ambiental en la Unión Europea. Principales aspectos relacionados con el sector agroalimentario y con la salud pública. El protocolo de Kyoto. Conservación y preservación de los espacios naturales. Situación actual. Red Natura 2000.

Tema 42. El desarrollo sostenible aplicado a la agricultura, la ganadería y la pesca. Conceptos, principios y reglas que rigen el desarrollo sostenible. Tendencias actuales.

SEGUNDA PARTE

Sectores y mercados agroalimentario, ganadero y pesquero

Tema 1. Evolución histórica de la agricultura española, del medio rural y del sistema agrario español. Indicadores macroeconómicos del sector agrario español y comunitario. Producción final agraria. Renta agraria. Empleo en el sector agrario. El sector agroalimentario en la economía española y europea.

Tema 2. La empresa agroalimentaria y pesquera Características y tipos. Principales producciones. Grupos empresariales. La penetración multinacional. El suministro de materias primas. Contribución al desarrollo rural.

Tema 3. La industria agroalimentaria y pesquera en la Unión Europea y en España. Características diferenciales. Perspectivas.

Tema 4. Selección en ganadería. Procedimientos de mejora genética. Valoración de reproductores, control de rendimientos. Los libros genealógicos. La biotecnología aplicada a la mejora ganadera. Las razas autóctonas españolas. Importancia y funciones. Principales razas. Asociaciones de criadores.

Tema 5. La alimentación animal. Perspectiva de futuro. La industria de la alimentación animal. Los aditivos en alimentación animal. Autorización y control. Normativa legal y perspectivas de futuro.

Tema 6. La identificación animal. Normativa legal. Sistemas de identificación. Importancia y objetivos. La identificación electrónica.

Tema 7. El movimiento pecuario. Implicaciones zootécnicas y sanitarias. Normativa legal.

Tema 8. Protección de los animales y bienestar animal. Implicaciones zootécnicas y sanitarias. Normativa legal.

Tema 9. Las producciones intensivas y extensivas. Características diferenciales y problemática.

Tema 10. Las producciones agrarias ecológicas. La producción integrada.

Tema 11. La ordenación de las explotaciones ganaderas. Programas de ordenación. El impacto ambiental de las explotaciones ganaderas. Normativa legal.

Tema 12. Asociacionismo agrario y pesquero. Fórmulas asociativas. Cooperativas. Sociedades agrarias de transformación. Las agrupaciones de productores agrarios y pesqueros. Otras figuras asociativas. Organizaciones Interprofesionales en el sector agrario, ganadero y pesquero. Situación actual. Legislación.

Tema 13. La comercialización agraria, pesquera y alimentaria. Interdependencias. Escalones y circuitos comerciales. Peculiaridades sectoriales. La transparencia de los mercados. La información de precios. Tipificación y normalización.

Tema 14. La comercialización en origen y en destino de los productos agrarios. Los mercados en origen. Las asociaciones de productores agrarios y la comercialización en origen. Canales tradicionales y canales alternativos de la comercialización en destino. Los mercados de destino. La Empresa nacional MERCASA. La presencia de los productos agrarios en los mercados en destino.

Tema 15. La comercialización pesquera. Los mercados en origen. Las lonjas. Principales aspectos que condicionan la comercialización de productos de la pesca. Canales alternativos. Tipificación y normalización. La comercialización en destino.

Tema 16. Producción de carne de vacuno. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la carne de vacuno: estructura y competencias.

Tema 17. Producción de carne de ovino y caprino. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la carne de ovino: estructura y competencias.

Tema 18. Producción de carne de porcino. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la carne de porcino: estructura y competencias.

Tema 19. Producción de carne de ave. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la carne de ave: estructura y competencias.

Tema 20. Producción de conejo. Importancia económica. Sistemas de producción. Las producciones apícolas. Características e importancia económica. La producción equina. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea.

Tema 21. Producción de leche. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la leche y productos lácteos: estructura y competencias.

Tema 22. Producción de huevos. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM en el sector de los huevos: estructura y competencias.

Tema 23. La explotación de los recursos pesqueros. El equilibrio biológico. Técnicas y artes de pesca. Tratados internacionales en materia de pesca. Importancia económica. Consecuencias para España.

Tema 24. Producción en acuicultura marina y acuicultura continental. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales de la acuicultura española.

Tema 25. La OCM del sector de la pesca. Antecedentes y evolución. Características principales de la regulación. El mercado comunitario de la pesca. La aplicación de la OCM en España.

Tema 26. La trazabilidad aplicada a las producciones agrarias y pesqueras. La trazabilidad aplicada a la industria agroalimentaria y pesquera.

Tema 27. El consumo de productos agroalimentarios y pesqueros en España y en la Unión Europea. La demanda alimentaria. Los hábitos de consumo. Tendencias. Repercusiones para la salud.

Tema 28. La calidad de los alimentos. Definición y principios. El control de la calidad en los alimentos. La calidad diferenciada en las producciones agrarias. Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG).

Tema 29. El control alimentario: Control oficial y control voluntario. La certificación agroalimentaria. El autocontrol: análisis de peligros y puntos de control crítico. Disposiciones vigentes.

Tema 30. El comercio mundial de productos agrarios. Principales características y corrientes del comercio mundial de productos

básicos, especializados y transformados. Las grandes Bolsas mundiales del comercio de productos agrarios. El comercio exterior agrario en España. Antecedentes y evolución. El balance del comercio exterior agrario.

Tema 31. La agricultura en la Unión Europea. Heterogeneidad y características de la agricultura comunitaria. Las grandes producciones continentales. Los productos mediterráneos. La agricultura en los nuevos Estados miembros. La posición importadora/exportadora de la agricultura comunitaria.

Tema 32. El sector agrario internacional. Principales importadores y exportadores en el mercado internacional agroalimentario. La agricultura en EE.UU. Las economías agrarias emergentes (Brasil, India y China). Los países mediterráneos. Los países en vías de desarrollo.

Tema 33. La cooperación agraria internacional de la Unión Europea y de España. Gestión de los programas de cooperación. Evaluación de los proyectos de desarrollo y cooperación.

TERCERA PARTE

Sanidad animal, salud pública y sanidad ambiental

Tema 1. Objetivos y estructura de los programas de sanidad animal en las distintas especies animales. Agrupaciones de Defensa Sanitaria. Integración del sector ganadero en los planes de control y erradicación.

Tema 2. Medicamentos veterinarios: Evaluación, autorización y registro. Procedimiento Centralizado. Procedimiento de Reconocimiento Mutuo.

Tema 3. Farmacología. Grupos principales de fármacos. Mecanismos de acción. Resistencias. Características farmacocinéticas. Interacciones farmacológicas. Reacciones adversas.

Tema 4. Toxicocinética. Absorción, distribución, mecanismo de acción, metabolismo y eliminación de xenobióticos. Toxicodinamia. Citotoxicidad. Biotransformación.

Tema 5. Fundamentos de los estudios toxicológicos agudos, subcrónicos y crónicos requeridos para la evaluación de los efectos tóxicos de las sustancias químicas. Determinación de parámetros toxicológicos para la evaluación de riesgos sanitarios (NOEL, NOAEL, LOAEL, IDA).

Tema 6. Epidemiología. Tipos. Vigilancia epidemiológica de las enfermedades del ganado. La unidad epidemiológica. La Red de Alerta Sanitaria de Vigilancia Epidemiológica.

Tema 7. La respuesta inmune. Identificación y medida de la respuesta inmune. Técnicas de diagnóstico inmunológico. Terapéutica inmunológica: tipos de vacunas y sueros. Diferenciación inmunológica entre animales vacunados e infectados.

Tema 8. Determinantes de la enfermedad. La ecología de la enfermedad. Distribución de la enfermedad en las poblaciones. Vectores de enfermedades. Prevención de vectores y plagas: lucha antivectorial.

Tema 9. Enfermedades infecto-contagiosas del ganado vacuno. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 10. Las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET). Programa Integral Coordinado de vigilancia y control de las EET.

Tema 11. Enfermedades infecto-contagiosas del ganado ovino y caprino. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 12. Enfermedades infecto-contagiosas del ganado porcino. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 13. Enfermedades infecto-contagiosas de las aves. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 14. Enfermedades infecto-contagiosas de los équidos, abejas, acuicultura y otras especies de producción. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 15. Enfermedades de declaración obligatoria en la Unión Europea y España. Sistemas de vigilancia y control. Planes de lucha.

Tema 16. Programas nacionales de erradicación de enfermedades. Situación actual. Normativa legal.

Tema 17. Zoonosis no alimentarias. Clasificación. Situación epidemiológica nacional.

Tema 18. Zoonosis alimentarias. Clasificación. Situación epidemiológica nacional.

Tema 19. Enfermedades emergentes. Reglamento Sanitario Internacional y su relación en la prevención de enfermedades emergentes. Centro de Alertas y Emergencias Sanitarias (CAES). Planes de emergencia frente a enfermedades emergentes transmisibles como medida de protección de la salud pública. Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS). Gripe aviar. Plan nacional de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe.

Tema 20. Salmonellosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública. Normativa específica.

Tema 21. Tuberculosis. Brucelosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 22. Listeriosis, Campilobacteriosis, Yersiniosis, Colibacilosis y Botulismo. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 23. Rabia. Tétanos. Carunco. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 24. Leptospirosis, Tularemia. Enfermedad de Lyme, Fiebre Q y Fiebre exantemática del Mediterráneo. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 25. Hidatidosis, Teniosis y Cisticercosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 26. Leishmaniosis, Triquinosis, Toxoplasmosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 27. Normas sanitarias aplicables a subproductos animales no destinados al consumo humano. Categorización. Recogida y transporte. Destinos autorizados.

Tema 28. Los alimentos como causa o vehículo de enfermedades: infecciones, intoxicaciones y alergias alimentarias. Riesgos bióticos y abióticos.

Tema 29. La tecnología en la industria alimentaria. Los aditivos alimentarios. Los tratamientos de conservación. Irradiación de alimentos.

Tema 30. Etiquetado, presentación y publicidad de los alimentos. Declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos. Marcado sanitario. Registro General Sanitario de Alimentos. Normativa.

Tema 31. Los nuevos alimentos. Concepto. Tipos. Organismos modificados genéticamente. Requisitos y procedimiento de autorización. Normativa aplicable. Alimentos funcionales. Complementos alimenticios.

Tema 32. Micotoxinas: aflatoxinas, ocratoxinas, toxinas del grupo Fusarium y patulina. Implicaciones en seguridad alimentaria.

Tema 33. Biotoxinas marinas. Legislación. Implicaciones en seguridad alimentaria.

Tema 34. Contaminantes abióticos: metales pesados, hidrocarburos aromáticos policíclicos, dioxinas. Materiales en contacto con los alimentos. Implicaciones en seguridad alimentaria.

Tema 35. Residuos de medicamentos veterinarios. Plan Nacional para la investigación de residuos en animales vivos y sus productos. Ejecución y valoración.

Tema 36. Productos de protección de plantas, sus residuos en productos de origen animal y vegetal. Incidencia en el medio ambiente y en la salud pública. Estudios toxicológicos y evaluación de inocuidad.

Tema 37. Laboratorios de análisis de alimentos. Métodos oficiales reconocidos. Buenas prácticas de laboratorio. Acreditación. Laboratorios de referencia. Toma de muestras de productos alimenticios con fines de análisis de laboratorio. Procedimiento administrativo a seguir.

Tema 38. Clasificación bromatológica de los alimentos. Nutrientes: clasificación. Criterios para una dieta equilibrada. La estrategia NAOS.

Tema 39. La carne. Obtención, despiece y clasificación comercial. Higiene e inspección. Caracteres anatómicos y composición de los diferentes tipos de carne. Métodos de diferenciación de los distintos tipos de canales. Etiquetado específico.

Tema 40. Peces, moluscos y crustáceos. Caracteres anatómicos. Composición química y valor nutritivo. Clasificación y diferenciación de las principales especies comestibles que abastecen el mercado. Peces tóxicos.

Tema 41. Leche. Definición. Composición y valor nutritivo. Tipos de leche y productos lácteos. Características. Diferenciación. Alteraciones y adulteraciones.

Tema 42. Huevos y ovoproductos. Miel. Definiciones. Composición y valor nutritivo. Alteraciones y Adulteraciones.

Tema 43. La normativa comunitaria en materia de higiene de los alimentos y los piensos. El paquete de higiene. El Sistema de Alerta Rápida para alimentos y piensos.

Tema 44. Normativa relativa a la higiene de los productos alimenticios.

Tema 45. Normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal: carne, productos cárnicos, carne picada, carne separada mecánicamente y preparados de carne.

Tema 46. Normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal: moluscos bivalvos vivos, productos de la pesca, leche y productos lácteos. Normas sanitarias aplicables a los productos de la pesca a bordo de determinados buques pesqueros.

Tema 47. Normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal: huevos y ovoproductos; ancas de rana y caracoles; grasas animales fundidas y chicharrones; estómagos, vejigas e intestinos tratados; gelatina; colágeno; miel.

Tema 48. Normas zoonómicas aplicables a la producción, transformación, distribución e introducción en la Unión Europea de los productos de origen animal destinados al consumo humano.

Tema 49. Normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.

Tema 50. Normativa relativa a los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.

Tema 51. Productos de origen no animal. Código Alimentario Español. Reglamentaciones técnico-sanitarias.

Tema 52. Comercio exterior. Importación y exportación. Productos sometidos a control sanitario en la frontera: Sanidad Exterior, Sanidad Animal, Sanidad Vegetal.

Tema 53. Sanidad Exterior. Real Decreto 1418/1986. Reglamento Orgánico de Sanidad Exterior. Orden Ministerial de 20 de enero de 1994. Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994. Referencias de la Ley 8/2003 a la Sanidad Exterior.

Tema 54. Prevención, profilaxis y vigilancia de viajeros internacionales. Reglamento Sanitario Internacional de 2005. Policía sanitaria mortuoria internacional. Normativa legal.

Tema 55. Control y vigilancia higiénico-sanitaria de puertos, aeropuertos y medios de transporte internacional. Condiciones de autorización de instalaciones de control sanitario en la frontera: puestos de inspección fronterizos, puntos designados de importación.

Tema 56. Los controles veterinarios aplicables en los intercambios intracomunitarios de los animales y productos de origen animal.

Tema 57. Los controles veterinarios sobre los animales y los productos procedentes de países terceros. Condiciones generales y tipos de controles. Documentos que intervienen en la actividad inspectora.

Tema 58. Procedimiento comunitario de autorización de un país tercero: animales vivos, productos de origen animal y establecimientos. Concepto de armonización. Acuerdos de equivalencia veterinarios.

Tema 59. Procedimientos especiales de control sanitario en las fronteras: Reducción de frecuencias en los controles físicos en la frontera, excepciones, reimportaciones, rechazos, reexpediciones, transbordos, tránsitos, aprovisionamiento de medios de transporte marítimo, canalizaciones.

Tema 60. Código Aduanero Comunitario: concepto de aduana. Clasificación arancelaria de las mercancías. Destinos y regímenes aduaneros. Conceptos de despacho a libre práctica, zona franca, depósito franco, depósito aduanero.

Tema 61. Sistemas informáticos de gestión en control oficial veterinario: Red informática SIMOGAN, SIMOPORC, REGA, SILUM, SITRAN, TRACES, SISAEX.

Tema 62. Calidad del Aire Ambiente y Contaminación Atmosférica.

Tema 63. Evaluación de la peligrosidad de las sustancias químicas. Criterios de clasificación y etiquetado. Elaboración de fichas de datos de seguridad de sustancias y preparados químicos peligrosos.

Tema 64. Limitación a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados químicos peligrosos. Importación y exportación de productos químicos peligrosos.

ANEXO III

Tribunal calificador

Tribunal titular:

Presidenta: D.^a Isabel García Sanz. Cuerpo Nacional Veterinario.

Vocales: D. José María Ramos Rodríguez. Escala de Facultativos Superiores, a extinguir de AISS. D. Juan Prieto Gómez. Cuerpo Nacional Veterinario. D.^a Ana María Sáenz de Urturi Bárcena. Cuerpo Nacional Veterinario. D.^a M.^a Luz Carretero Baeza. Cuerpo de Farmacéuticos Titulares. D. Jaime del Olmo Morillo-Velarde. Cuerpo de

Ingenieros Agrónomos. Secretaria: D.^a Soledad López Larrío. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Tribunal suplente:

Presidente: D. Pedro Ángel García González. Cuerpo Nacional Veterinario.

Vocales: D.^a Rosaura del Val Izquierdo. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. D.^a M.^a Rosa Gómez Movellán. Cuerpo Nacional Veterinario. D.^a M.^a del Mar Montón Pascual. Cuerpo Nacional Veterinario. D.^a María de la Puente Arévalo. Cuerpo Nacional Veterinario. D.^a Beatriz Martínez Zamorano. Cuerpo de Veterinarios Titulares. Secretario: D. Ángel Adolfo Ortega Lorente. Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo Nacional Veterinario», «código», se consignará «0102».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Agricultura, Pesca y Alimentación».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Licenciado en Veterinaria».

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el idioma elegido para la realización del segundo ejercicio.

El importe de la tasa por derechos de examen será, con carácter general, de 27,61 euros y para familias numerosas de categoría general de 13,81 euros.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182 9071 08 0200000957, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

La solicitud se dirigirá al Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8430 RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 27, de 2 de febrero de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 67, de 5 de abril de 2008, han sido publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, diez plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la Administración General.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón municipal de anuncios.

Utrera, 15 de abril de 2008.—El Alcalde, Francisco Jiménez Morales.

8431 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Huesca, referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.

En el «Boletín Oficial de Aragón. Sección Huesca» número 78, de 22 de abril de 2008, se publican las bases que regirán la convocatoria para cubrir un puesto de trabajo de Inspector de la Policía Local, mediante el procedimiento de concurso específico.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de Aragón. Sección Huesca» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Huesca, 22 de abril de 2008.—El Alcalde, Fernando Elboj Broto.

8432 RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Sant Just Desvern (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 95, de 19 de abril de 2008, se publican las convocatorias para proveer las siguientes plazas:

Funcionario:

Una plaza de Agente de la Policía Local. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Servicios de Policía Local. Turno libre. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Una plaza de Cabo de la Policía Local. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Servicios de Policía Local. Turno libre. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Laboral:

Dos plazas de Educador de Guardería. Turno libre. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Bases íntegras publicadas en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 5.112, de 16 de abril de 2008.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sant Just Desvern, 23 de abril de 2008.—El Alcalde, Josep Perpinyà i Palau.

8433 RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Hellín (Albacete), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 47, de 25 de abril de 2008, aparecen publicadas las bases de la convocatoria correspondientes al procedimiento público de selección para la provisión de las siguientes plazas:

Denominación: Técnico en Gestión de Recursos Humanos. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, categoría Técnico Superior. Número de plazas: Una. Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.